



EX-2025-00603273- -UNC-ME#FAMAF

## ANEXO

(Adenda contratación Barrera Fernández para la Secretaría de Infraestructura | 2026)

# **Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente** **(sin relación de empleo público)**

## ADENDA

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)**, representada en este acto por el Dr. Pedro PÉREZ (DNI: 31.022.417), en su carácter de decano de la **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF)**, según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS UNC N° 05/2012, de fecha 22 de mayo de 2012, con domicilio en Av. Medina Allende S/N, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), en adelante "**LA UNIVERSIDAD**", por una parte; y el técnico mecánico **Ángel Nicolás BARRERA FERNÁNDEZ** (D.N.I. 46.885.479), con domicilio en calle..., Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), por la otra; en adelante "**EL PROFESIONAL**"; cada una designada en forma indistinta como la "Parte", o en forma conjunta como las "Partes"; se conviene en celebrar la presente adenda al contrato de locación de servicios profesionales celebrado el 29 de agosto 2025 (RD-2025-474-E-UNC-DEC#FAMAF), la que se registrá por las siguientes cláusulas:-

**PRIMERA. Plazo:** El plazo del contrato original se extiende por el período de siete (7) meses desde el 1 de enero al 31 de julio de 2026.-

**SEGUNDA. Precio/retribución:** La retribución total por la contratación en cuestión será de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL (\$ 6.930.000) a abonarse en siete (7) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 990.000) cada una, cancelables del 1 al 10 del mes subsiguiente al de cada prestación parcial mensual

**SEGUNDA. Conservación de las condiciones originales:** Las restantes cláusulas y condiciones del contrato original, cuyo contenido no fuese modificado expresamente por esta adenda, conservarán su plena vigencia y sentido por el nuevo plazo establecido en la Cláusula Primera de la presente.-

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del presente contrato de un mismo tenor y a idénticos efectos, en la Ciudad de Córdoba (Argentina), a los....(..) días del mes de .... del año 2026, entregándose a cada Parte un ejemplar.-

**EL PROFESIONAL**

**LA UNIVERSIDAD**